



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. -----**

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día trece de enero del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos diputados: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente: -----

**----- ORDEN DEL DÍA -----**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum. -----
2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. "Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 8, 17, 24, 33, 34, 42, 44, 64, 69, 72, 77, 81, 82, 83, 90, 93, 123, 127, 130, 131, 139, 141, 147, 149, 153 y 163 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. -----
5. Asuntos generales. -----
6. Clausura de la sesión. -----

En desahogo del **PRIMER PUNTO**, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la licenciada Beatriz

Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes el ciudadano y las ciudadanas diputadas designadas para la integración de la Comisión; por lo que la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales; se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de las y el integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, votando a favor y una vez aprobado el Orden del Día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el seis de diciembre del dos mil veinticuatro, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueba con cinco votos a favor. Agotado el tercer punto del Orden del Día se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO**: Para lo cual, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con el dicho punto: "presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes 8, 17, 24, 33, 34, 42, 44, 64, 69, 72, 77, 81, 82, 83, 90, 93, 123, 127, 130, 131, 139, 141, 147, 149, 153 y 163 del índice de la Comisión Permanente de Culturas y Artes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos"; en virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de manera previa se preguntan si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a

consideración de las y los integrantes, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaria técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativa; agotado el anterior punto del Orden del Día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**: Asuntos generales sin que haya manifestaciones en este punto del orden del día. -----  
Agotados los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio. ----- CONSTE. -----

**COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.**



**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
**PRESIDENTA**



**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.**

**INTEGRANTE**



**DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.**

**INTEGRANTE**



**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO**  
**SANTIAGO.**

**INTEGRANTE**



**DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.**

**INTEGRANTE**